

**Acta de Acuerdos Plan de Acción 2015
Departamento de Sucre**

Fecha de Reunión:	30/01/2015	Ciudad	Sincelejo
Lugar:	Gobernación de Sucre	Hora:	3:00 pm
Participantes:	Equipo Directivo Ministerio de Agricultura y Entidades Adscritas, Secretarios de Agricultura Municipales y Departamental. Ver listados de asistencia adjunto.		

1. Objetivo de la reunión:

CONSTRUIR EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2015 PARA EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN RURAL ENMARCADO EN LOS CINCO (5) PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

2. Agenda:

2:00 - 2:15 Instalación a cargo de la Doctora **Luisa Fernanda Castaño**, Asesora Ministerio de Agricultura.

2:15 – 3:30 Explicación de la metodología de trabajo por parte de **Vladimir Jiménez Quintana**, Asesor Ministerio de Agricultura.

3:30 - 6:30 PM - Mesas de trabajo.

1. Ordenamiento social, productivo y ambiental del territorio.
2. Disminución de brechas urbano - rurales.
3. Inclusión productiva/ Dotación de bienes y servicios para mejorar la productividad sectorial.
4. Riego y Drenaje como herramienta para lograr que el sector agropecuario sea una fuente de riqueza.
5. Fortalecimiento de la institucionalidad Estatal para la transformación del campo.

4:00 – 4:30 Refrigerios

3. Acuerdos:

Contexto: Los municipios enviaron las necesidades locales a la Secretaría de Agricultura Departamental donde fueron consolidadas y presentadas ante el MADR

para que, en consenso y bajo criterios concertados, fueran priorizadas las acciones articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y que generan desarrollo para el departamento.

Pilar 1: Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio:

- Formulación y diseño de un plan prospectivo agropecuario, acuícola y forestal para el Departamento de Sucre, conforme a la metodología de la UPRA, para lo cual el MADR (Dirección de Ordenamiento) se compromete a aportar el 80% y los entes locales se comprometen a aportar 20% para un valor de 2.800 millones por partes del Ministerio y el valor restante de 700 millones de pesos entre las alcaldías y el Departamento.
- La Gobernación de Sucre se compromete a adelantar el trámite ante la Asamblea de la ordenanza que permitiría una exención de impuestos de los títulos que se encuentran dentro del proceso del programa de formalización, incluyendo aquellos predios adjudicados que no fueron registrados.
- La Gobernación de Sucre e INCODER establecerán una agenda de trabajo que permita la regularización de los predios de bienes públicos.

Pilar 2: Cerrar brechas urbano-rurales.

- El MADR, se compromete a realizar las Gestiones pertinentes ante el Fondo Adaptación con el arranque del proyecto "Plan Integral de la Mojana".
- El MADR (La dirección de capacidades productivas y generación de ingresos) se compromete venir al departamento antes de dos meses para socializar el nuevo esquema de cofinanciación de proyectos de generación de ingresos y asociatividad.

Pilar 3: Dotar de bienes y servicios para mejorar la productividad sectorial.

- El MADR se compromete a compartir el proyecto de maquinaria del Departamento de Cundinamarca, el cual establece bancos de maquinaria por región con el apoyo de SENA, y a apoyar el proceso de formulación de un proyecto similar que incluya cinco (5) bancos de maquinaria, uno por cada región. Se evaluará igualmente la opción de adelantar una licitación pública para seleccionar un operador privado.
- Los alcaldes de los municipios del departamento (con las UMATAs) se comprometen a identificar y elaborar un listado sencillo que identifique los proyectos de riego específicos, sus ubicaciones, y beneficiarios al

INCODER. Por su parte, INCODER se compromete a atender las solicitudes de los municipios, y si son viables, apoyará la realización de los estudios y diseños, para posteriormente efectuar la rehabilitación o construcción.

- El municipio de Colosó presentará al Ministerio de Vivienda su proyecto de mejoramiento de la calidad de agua del municipio, mientras que el MADR (Dirección de Bienes Públicos) se compromete a realizar el seguimiento correspondiente.
- El MADR se compromete a adelantar la divulgación del nuevo decreto que reglamenta el programa vivienda rural y a adelantar conjuntamente con la Gobernación de Sucre y sus municipios el correspondiente proceso de focalización.

Pilar 4: Lograr que el sector Agropecuario sea una fuente de riqueza.

- Una vez el proyecto se encuentre viabilizado el MADR se compromete a través de la dirección de Generación de ingresos a apoyar el proyecto denominado "Apoyo para la Identificación y el Desarrollo Socioempresarial de Emprendimientos Rurales en el Departamento de Sucre" en cuantía de \$ 2.500 millones de pesos.
- El MADR se compromete a apoyar a CORPOMOJANA con el proyecto "Establecimiento, aislamiento y Mantenimiento de Sistemas Agroforestales para la Integración comunitaria en el manejo y conservación de los recursos de Agua y Suelo en la Subregion de la Mojana y San Jorge en jurisdicción del Departamento de Sucre, por valor de 14.873. millones de pesos.
- Se priorizara la Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoril para recuperación y conservación del recurso suelo en predios de familias víctimas de la violencia en los municipios de Morroa, Ovejas, Sampués y San Onofre en cuantía de 3.457 millones de pesos por parte del ministerio y una contrapartida a cargo de los municipios por valor de 830.720 millones de pesos.
- El MADR, Apoyara el Proyecto de Fortalecimiento de comunidades afrocolombianas para la implementación de generación de empleo y seguridad alimentaria en los municipios de san Onofre, Santiago de tolú y Coveñas del Departamento de Sucre, por valor de 1.400 millones.
- La dirección de Cadenas Agrícolas se compromete a llevar al interior de la cadena hortofrutícola el requerimiento de la zona de ser tenido en cuenta para los planes de acción de la misma, especialmente en Mango.

- Fueron priorizadas en el MADR para Sucre 8 cadenas: i) Forestal, ii) ovinocaprina, iii) apicultura, iv) tabaco, v) yuca y ñame, vi) coco, vii) algodón y viii) cítricos.
- La Dirección de Cadenas Pecuarias se compromete:
 - a brindar un acompañamiento inicial, desde el aporte de las secretarías técnicas de los consejos de cadenas nacionales, para los proyectos piscicultura, ganadería, porcicultura (San Jorge y Mojana).
 - a apoyar con el experto de la cadena de plátano la formulación del proyecto del departamento, que dé cuenta de las necesidades de nuevas plantaciones, asistencia técnica, modelo agronómico, lo mismo que revisar la iniciativa de producción de harina de plátano. (Tolú, Ovejas, Colosó, Cobeñas)
 - a apoyar con el experto de la cadena de apícola la formulación del proyecto del departamento para la selección y cría de reinas con énfasis en la producción de miel (municipios de la región de Montes de María)
 - a brindar un acompañamiento inicial, desde el aporte de las secretarías técnicas de los consejos de cadenas nacionales, para los proyectos piscicultura (Tolú, Cobeñas, San Onofre, Toluviejo), Tabaco (Colosó, Ovejas, Chalán); ovinocaprina (Toluviejo, Colosó, Ovejas, Chalán); Forestal- Techa (San Onofre), Sávila (Sanpués, Toluviejo, La Unión).

Pilar 5: Institucionalidad para la transformación del campo.

- Con el objeto de fortalecer las secretarías de agriculturas municipales, UMATAS el MADR apoyará con recursos en cuantía de 20 millones de pesos por municipio para un total 520 millones de pesos.
- Para el fortalecimiento de los consejos municipales de desarrollo rural el MADR aportará una cifra de 6 millones de pesos por municipio con el fin de soportar las convocatorias para un total de 120 millones de pesos.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

CARLOS MARIO MONTERROSA
Secretario de Fomento Agropecuario
Departamental

JULIO CESAR GUERRA TULENA
Gobernador de Sucre